

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 29 de marzo de 1993, sobre expropiación AT-5.261.

Por tener concedido el proyecto de la Empresa Eléctrica del Oeste, S.A. denominado «Línea a 46 KV. Aldeanueva del Camino-Entronque Casas del Monte» AT-5.261 la declaración de Utilidad Pública, por Resolución del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, de fecha 29-7-92 publicada en el B.O.E. núm. 199 de 19-8-92 y declarados de urgente ocupación los terrenos afectados, por Decreto 23/1993 de fecha 24 de febrero de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, publicado en el D.O.E. de fecha 6-3-93 núm. 28, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo y artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la siguiente relación para el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la Contribución y Certificación Catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de un Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Nombre del propietario y domicilio: Angela Esteban Cuadrado. Avda. Virgen de la Montaña, núm. 10-3.º-C. Cáceres.
Finca y clase: Polígono 15. Parcelas 6A-6B.
Levantamiento del Acta:

Día: 22.
Mes: Abril.
Hora: 11.00.

Cáceres, a 29 de marzo de 1993.

CORRECCION de errores al anuncio de 31 de marzo de 1993, por el que se convoca subasta para la adjudicación del proyecto de «Obras de reforma y mejora de instalaciones en el Hotel-Escuela Castillo de Orellana».

Advertido error material en el Anuncio de 31 de marzo de 1993 de la Consejería de Industria y Turismo, por la que se convoca Subasta para la Adjudicación del Proyecto de «Obras de reforma y mejora de instalaciones en el Hotel-Escuela Castillo de Orellana (Badajoz)», publicado en el D.O.E. núm. 41 del día 6 de abril de 1993, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 985, 1.º párrafo, punto 4: donde dice: «Clasificación del contratista: No se requiere una específica».

debe decir: «Clasificación del Contratista: Grupo C; Subgrupo 4; Categoría d). Grupo J; Subgrupo 2; Categoría d).

Mérida, 12 de abril de 1993.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de abril de 1993, de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso con admisión previa para la Contratación de las obras de «Abastecimiento a Casas de Castañar, Cabrero, Valdastillas, Gargüera y Barrado».

Se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de las obras de «Abastecimiento a Casas de Castañar, Cabrero, Valdastillas, Gargüera y Barrado».